

**ASUNTO:** INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISTA PÁDEL REGLAMENTARIA EN FRONTÓN CUBIERTO NAVATEJERA

Por la Alcaldía se realiza la siguiente invitación:

El objeto de este contrato es el de suministro e instalación de una pista de pádel reglamentaria en el Frontón Cubierto del Polideportivo de Navatejera, de acuerdo con la Memoria que se adjunta como **ANEXO II**

El precio del contrato es de 20.000,00€, siendo el valor estimado de 16.528,93€ y un IVA de 3.471.07€

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 111 en relación con el artículo 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el presente expediente se tramita como contrato menor de acuerdo con los siguientes:

**Artículo 111. Expediente de contratación en contratos menores.**

*1.- En los contratos menores definidos en el artículo 138.3, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.*

*2.- En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 125 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.*

**Artículo 138.3 Procedimiento de adjudicación**

*3.- Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 111.*

La oferta económica debe presentarse de acuerdo al modelo que se adjunta como **ANEXO I**, en sobre cerrado. La adjudicación recaerá en el licitador que presente el precio más bajo.

**En su virtud, se procede a cursar la presente invitación para participar en este procedimiento pudiendo presentar sus ofertas en el Ayuntamiento de Villaquilambre, Plaza de La Constitución, S/N, en horario de 9:00 a 14:00 horas, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA INVITACIÓN.**

**El Alcalde**

**Fdo.: Manuel García Martínez.**

**(Fecha y firma digital en el encabezamiento)**



## ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D. \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, C/  
\_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_, con DNI n.º \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad  
\_\_\_\_\_, con CIF n.º \_\_\_\_\_, habiendo sido invitado para la contratación  
del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISTA PÁDEL REGLAMENTARIA EN FRONTÓN CUBIERTO  
NAVATEJERA**, hago constar:

1º. Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en la legislación vigente para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales, debiendo presentar la documentación acreditativa de estos extremos en caso de resultar adjudicatario, AUTORIZANDO EXPRESAMENTE al Ayuntamiento de Villaquilambre a su obtención en caso de no aportarlos.

2º.- Se compromete a realizar el suministro e instalación especificado y en el plazo previsto,

Base Imponible: €

I.V.A. al 21 %: €

**TOTAL** €

**(En letra y número)**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Firma del licitador,

Fdo.: \_\_\_\_\_.

## **ANEXO II**

### **MEMORIA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISTA PÁDEL REGLAMENTARIA EN FRONTÓN CUBIERTO NAVATEJERA**

#### **1. OBJETO DE LA MEMORIA**

En cumplimiento con lo acordado en el **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA VECINAL DE NAVATEJERA Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE** aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 07/06/2016 se redacta la presente; que comportará la actuación de suministro e instalación de una pista de pádel reglamentaria en el espacio propuesto por la Junta Vecinal (Frontón Cubierto) del Polideportivo de Navatejera.

#### **2. SITUACIÓN**

La ubicación será en la Instalación deportiva del Frontón cubierto de la Junta Vecinal de Navatejera. Esta instalación se encuentra ubicada dentro de la parcela catastral 9625602TN8292N0001MR, situada en la Avenida Libertad NV-1 de Navatejera 24193 en Villaquilambre (León).

La pista de pádel proyectada constituye una instalación destinada al uso y disfrute de los jugadores de pádel, tanto a nivel recreativo como de competición.

Se trata de una pista con superficie de juego de hierba artificial, cerrada en su totalidad por fondos de 10 m de longitud interior y por laterales de 20 m de longitud interior.

#### **3. PRECIO**

El precio de este contrato asciende a 20.000 Euros (valor estimado 16.528,93 Euros y un IVA 3.471.07 Euros)

#### **4. PLAZO EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución será de 21 días naturales desde la notificación de la adjudicación.

#### **5. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS OBRAS**

La pista de pádel a instalar cumplirá con las exigencias de las Normas NIDE, UNE-EN, del Consejo Superior de Deportes y de la Real Federación de Pádel.

En la zona de la pista, no es necesario obra civil puesto que la superficie se de hormigón ya existe.

- **TAMAÑO DEL CAMPO O PISTA**

La pista de juego es un rectángulo de dimensiones 20m x 10m de medidas interiores (Tolerancia  $\pm 0,5$  %) cerrada en su totalidad con zonas de paramentos que ofrecen un rebote regular de la pelota y zonas de malla metálica donde el rebote es irregular.

La pista está cerrada en su totalidad, por fondos de 10 metros de longitud interior y por laterales de 20 metros de longitud interior.

- **CERRAMIENTO:**

Con 4 metros de altura total del cerramiento, compuesto por tres primeros metros de pared de CRISTAL siempre que sus características cumplan los requisitos indicados en el apartado "LATERALES" para las paredes, y un último metro de malla metálica.

- Laterales:

Compuesta por zonas escalonadas de pared en ambos extremos, de 3 metros de altura por 2 metros de longitud el primer paño y de 2 metros de altura por 2 metros de longitud el segundo paño. Las zonas de malla metálica completan hasta 4 metros la altura en toda la longitud del cerramiento.

Las dimensiones dadas son desde el interior de la pista.

Las paredes serán de vidrio templado que ofrezcan la debida consistencia y un rebote de la pelota regular y uniforme, deberá tener un acabado superficial uniforme, duro y liso sin rugosidad alguna para que permita el contacto, roce y deslizamiento de pelotas, manos y cuerpos y cumplir con las normas para vidrio templado: UNE-EN 12150-1.

- **ESTRUCTURA METÁLICA**

Perímetro de estructura fabricado en perfiles de tubo cuadrado de acero galvanizado y lacado mínimo 80 x 80 x 2 mm y pilares de la estructura para la sujeción de la luminaria en perfil cuadrado de acero 100 x 60 x 2 mm

Formada por malla electrosoldada de 50 x 50 x 4 mm. debiendo tener una tensión tal que permita el rebote de la pelota sobre ella y todos los puntos de soldadura deben quedar protegidos tanto en el interior de la pista como en el exterior, de modo que no puedan producir cortes o arañazos

El acceso consta de 2 puertas, con sistema de cierre rápido y cerradura con llave situadas simétricamente en ambos de la red en un lateral de la pista. Con dos accesos por lateral: cada hueco libre ha de tener un mínimo de 0,72 m x 2,00 m y un máximo de 0,82 m x 2,00 m. Las manillas de estas deben estar colocadas por el exterior de la pista, sin que existan resaltes hacia el interior.

El conjunto se fijará a suelo mediante placas de anclaje fijadas mediante tacos. Esquinas rematadas con embellecedores. Toda la tornillería de acero inoxidable. Todo el metal en acero galvanizado, con soldaduras con tratamiento anti-óxido.

- **VIDRIO**

Vidrio templado de 10 mm de espesor incoloro. La pista consta de un total de 18 cristales, fijados sobre estructura metálica atornillados y protegidos perimetralmente por banda de neopreno, 14 Uds. de piezas de 1995 x 2995 y 4 de 1995 x 1995, con taladros avellanados para la sujeción de los mismos a la estructura, todos ellos con cantos pulidos.

Las paredes laterales y de fondo de vidrio donde se instalan los cristales, se acaban de forma que ofrezcan un rebote de la pelota regular y uniforme.

Colocación de juntas protección vidrio (caucho, neopreno). Anclaje de cristal sobre tornillería avellanada con fundas cónicas resistentes. Protección plástico de tuercas y tapas finales.

En caso de existir puertas, las manillas de estas deben estar colocadas por el exterior de la pista, sin que existan resaltes hacia el interior.

- **TRAZADO DEL CAMPO**

Las dimensiones y marcas de la pista así como de las paredes laterales y de fondo se indican en la figura adjunta. Todas líneas de marcas tendrán 5 cm de ancho y serán de color claro fácilmente distinguible del pavimento.

- **ALTURA LIBRE DE OBSTACÚLOS**

La altura libre entre el pavimento y el obstáculo más próximo (luminaria, techo en instalaciones cubiertas) será de 6m como mínimo sobre toda la superficie de la pista sin que exista ningún elemento que invada dicho espacio.

- **ILUMINACIÓN**

Dicha iluminación estará formada por proyectores y columnas. El suministro, montaje de la instalación se hará desde el cuadro de acometida existente en la pared del frontón cubierto.

Iluminación artificial uniforme, de manera que no dificulte la visión de los jugadores, ni de los espectadores.

Dispondrán 8 proyectores con una altura desde el suelo de 6 m, se colocan sobre 4 columnas/báculos, prolongación de la propia estructura de la pista, dos a cada lado de la pista.

- **PROYECTORES**

En cada pista de pádel se colocan 8 proyectores de 400 W instalados según la normativa existente. Grado de protección IP65, facilidad de conexionado, sin cambio de orientación, apertura independiente del compartimento óptico y del espacio de accesorios eléctricos, placa de accesorios eléctricos completamente portátil, apertura frontal mediante ganchos de acero inoxidable.

La iluminación artificial será uniforme y de manera que no dificulte la visión de los jugadores, del equipo arbitral ni de los espectadores. Cumplirá la norma UNE-EN 12193 "Iluminación de instalaciones deportivas" y contará con los niveles mínimos de iluminación

<b>NIVELES MÍNIMOS DE ILUMINACIÓN (interior)</b>	<b>Iluminancia horizontal E med (lux)</b>	<b>Uniformidad E min/E med</b>
Competiciones internacionales y nacionales	750	0,7
Competiciones regionales, entrenamiento alto nivel	500	0,7
Competiciones locales, entrenamiento, uso escolar y recreativo	300	0,5

Dicha iluminación estará formada por proyectores y columnas. El suministro, montaje de la instalación se hará desde el cuadro de acometida existente en la pared del frontón cubierto.

- **PAVIMENTO DEPORTIVO**

La superficie de juego será césped sintético, que deberá tener una superficie plana, horizontal y uniforme permitan un bote regular de la pelota. Los pavimentos sintéticos y de hierba artificial cumplirán los siguientes requisitos:

- Unión Europea: conforme con el Informe UNE 41958 IN "Pavimentos deportivos":

<b>Absorción impactos (Reducción de fuerza)</b>	RF <sup>3</sup> 10% RF <sup>3</sup> 20%	Sintéticos Hierba artificial
---	---	---------------------------------

<b>Deformación</b>	$S_t \leq 3\text{mm}$	Sintéticos
<b>Fricción</b>	$0,4 \leq \mu \leq 0,8$	Sintéticos
<b>Bote vertical de la pelota</b>	$\geq 80\%$	Hierba artificial Sintéticos
<b>Resistencia a impactos</b>	Sin fisuras, grietas o deformaciones mayores de 0,5 mm para impactos de 8 Nm	Sintéticos
<b>Resistencia a huella</b>	Sin fisuras, grietas o deformaciones mayores de 0,5 mm a las 24 h. de realizar el ensayo	Sintéticos
<b>Resistencia a abrasión</b>	Máxima pérdida de peso 3g por 1000 revoluciones	Sintéticos
<b>Resistencia a tracción</b>	$\geq 400 \text{ kPa}$	Sintéticos
<b>Alargamiento de rotura</b>	$\geq 40 \%$	Sintéticos
<b>Relleno de arena</b>	$\text{SiO}_2 \geq 96 \%$ $\text{CaO} \leq 3 \%$ Cantos redondeados Granulometría: 80% pes $\leq 16\text{mm} - 1,25 \text{ mm}$ longitud visible fibra $2\text{mm} - 3\text{mm}$	Sintéticos

- **CÉSPED**

Suministro e instalación de césped artificial sintético fibrilado de baja abrasión de 12-13 mm. 8.800 Dtex. Peso: 130 g/m<sup>2</sup>. (+/- 10%).

Relleno de arena de sílice con cantos rodados tamaño 0,1-0,5 mm con 15 kg/m<sup>2</sup> (+/-15%).

- **EQUIPAMIENTO**

El equipamiento constituido por los postes y la red cumplirá las Reglas oficiales de la Federación Española de Pádel y normas UNE (UNE EN 1510, UNE EN 1806, UNE EN 13934-1 e ISO 3108).

Sistema de tensión/sujeción de la red Juego de postes o incorporado en la propia estructura de la pista, el dispositivo de tensión del cable está concebido de forma que no se suelte de forma inesperada y no



constituya un riesgo para los jugadores. La red se sujetará a la propia estructura y dispondrá de un dispositivo para la tensión de la misma.

La red divide en su mitad la pista y tendrá una longitud de 10 m y una altura de 0,95 m en su centro y en los extremos. Estará suspendida de un cable de sujeción que será de acero galvanizado, sus extremos estarán unidos a los postes, rematada con banda superior de color blanco de anchura entre 110 mm por cuyo interior va el cable de sujeción de la red. Red de polietileno de 3 mm y el ancho de malla de 45 mm lo suficientemente reducido para evitar que la pelota pase a su través.

- ***LA RED***

La red divide en su mitad a la pista, tendrá una longitud de 10 m y una altura de 0,92 +/- 0,05 m. La red será de fibras sintéticas de polipropileno de alta tenacidad

La red estará suspendida de un cable de sujeción, que será de acero galvanizado o de otro material resistente a la corrosión, de diámetro máximo 0,01 m y sus extremos estarán unidos a dos postes laterales o a la propia estructura que lo sujetan y tensan.

El dispositivo de tensión del cable debe estar concebido de forma que no se suelte de forma inesperada y no constituya un riesgo para los jugadores. La red se remata con una banda superior de color blanco de anchura entre 50 y 63 mm una vez plegada, por su interior va el cable de sujeción de la red.

La red debe quedar totalmente extendida de manera que ocupe completamente todo el espacio entre los postes y la superficie de la pista, no debe quedar ningún espacio entre los extremos de la red y los postes, no obstante no debe estar tensa.

Los hilos constituyentes serán de fibras sintéticas y el ancho de malla será lo suficientemente reducido para evitar que la pelota pase a su través. La densidad del hilo será de 3-4mm y el ancho malla de recomendado de 42 mm. Los extremos laterales de la red deben estar protegidos y pueden unirse a: dos postes o la propia estructura de la pista.

- ***LOS POSTES***

Los postes o sujeciones de la red tendrán una altura máxima de 1,05 m. Sus caras exteriores coincidirán con los límites laterales de la pista (abertura, puerta o malla metálica) figura adjunta. Pueden ser de sección circular o cuadrada pero tendrán sus aristas redondeadas. Los postes servirán de apoyo del cable de sujeción de la red y tendrá una guía para dicho cable así como un dispositivo de tensión del mismo, el cual estará diseñado de forma que no se pueda soltar de forma inesperada.

Los postes pueden ser de acero protegido contra la corrosión, metal ligero no corrosivo o protegido de la corrosión o material sintético.



